

	<b>ORDEN DE SERVICIO</b>	Código: FT-M6-GC-17
		Versión: 01
		Página 1 de 3

### ORDEN DE SERVICIO No. 21 AL CONTRATO MARCO No. 201900131

<b>CONTRATO No:</b>	201900131
<b>CONTRATISTA O ALIADO PROVEEDOR:</b>	DOGMAN DE COLOMBIA LTDA.
<b>NIT:</b>	890917557-6
<b>PLAZO DEL CONTRATO MARCO:</b>	12 meses
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO MARCO:</b>	22 DE JUNIO DE 2019
<b>AMPLIACION PLAZO DEL CONTRATO MARCO:</b>	6 meses
<b>VALOR CONTRATO MARCO:</b>	INDETERMINADO
<b>OBJETO DEL CONTRATO MARCO:</b>	Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.
<b>PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 21:</b>	Desde el 12 de Octubre hasta el 18 de octubre de 2020 o hasta agotar recursos.
<b>VALOR ORDEN DE SERVICIOS No.21:</b>	\$113.360.000
<b>TOTAL RECURSOS ASIGNADOS:</b>	\$14.258.800.998

La presente constituye la Orden de Servicio N°21 al Contrato Marco **201900131**, cuyo objeto es “Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.”

**ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** En desarrollo del Acuerdo Marco de la referencia, el Aliado Proveedor se obliga a prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades de los siguientes clientes:

CLIENTE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	SEDES	MODALIDAD DEL SERVICIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE MEDELLÍN	4600087349 DE 2020 ADICIÓN 1	SEDES EDUCATIVAS	SIN ARMA Y CANINO

Se entienden incorporadas a esta orden de servicios las demás especificaciones contenidas en los citados contratos interadministrativos.

*et* 7/7/19

	<b>ORDEN DE SERVICIO</b>	Código: FT-M6-GC-17
		Versión: 01
		Página 2 de 3

**VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO:** El valor de la presente Orden de Servicios es CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L (**\$113.360.000**) incluido IVA.

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:**

Contrato Interadministrativo:	4600087349 DE 2020 ADICIÓN 1
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2020000842
Certificado de Registro Presupuestal:	2020001233
Centro de costos:	31955
Rubro Presupuestal:	33000120-1
Descripción del Rubro:	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEDES EDUCATIVAS
Requerimiento N°:	N/A
Valor:	\$113.360.000

**FORMA DE PAGO:** Para el pago de los servicios prestados el ALIADO PROVEEDOR presentará una factura que será aprobada por la Supervisión del contrato y se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de la misma. Con la presentación de la factura deberá anexarse el certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda y los demás anexos establecidos en el numeral 10 de la Cláusula Novena del contrato principal.

**PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO:** Desde el DOCE (12) de OCTUBRE de 2020 hasta el DIECIOCHO (18) de OCTUBRE de 2020 o hasta agotar recursos.

**PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO:** Al recibo de la presente orden de servicios, el CONTRATISTA, deberá suscribir el presente documento y enviarlo a la entidad con los anexos necesarios incluida la modificación de la póliza, si es del caso, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas. Para ello dispondrá de 2 (dos) días hábiles.

**SUPERVISIÓN:** El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción se realizará por el Líder de Programa de la Unidad Estratégica de Servicios de Seguridad, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios.

**GARANTÍAS:** Esta orden está cubierta por la garantía única expedida y aprobada para el contrato Marco No. 201900131, por lo que para la ejecución de la Presente Orden no se requiere modificación alguna.

*et*  


	<b>ORDEN DE SERVICIO</b>	Código: FT-M6-GC-17
		Versión: 01
		Página 3 de 3

**DOCUMENTOS INTEGRALES:** Hacen parte de la presente Orden de Servicio el Contrato Marco 201900131 y demás anexos con ocasión de la misma.

En constancia se firma por los contratantes en la ciudad de Medellín a los 12 días del mes de Octubre de dos mil veinte (2020).

**ESU**

**CONTRATISTA**

  
**EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL**  
 Gerente

  
**PATRICIA MORENO SIERRA**  
 Representante Legal.

Proyectó: Yohana Serna- Técnico Administrativo Línea de seguridad Física.

Revisó: William Arias Prada-Líder de Programa Línea de seguridad Física

Alejandra Muñoz Jiménez- Profesional Especializado Unidad Gestión Jurídica.

Luisa Fernanda Mesa-Técnico Administrativo Unidad de Presupuesto.

  
 Luisa Fernanda Mesa



**ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA**  
**CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS**

Nit: 890.984.761-8

Número: 2020001233  
 Fecha: Octubre 12/2020

El suscrito jefe de presupuesto ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, abajo firmante

**CERTIFICA**

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2020 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
33000120-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	113.360.000	113.360.000	31955	4600087349 DE 2020 AD1 SERV VIG	201900131-21	EDP 2020000842
<b>Total:</b>		113360000	113360000				

SON: CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

**Objeto:** SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA RADICADO 2020006559 (WARIAS)

**Cédula o NIT:** 890.917.557 HOMBRE Y PERRO DE COLOMBIA LIMITADA O HOMBRE Y PERRO DE COLOMBIA LIMITADA

Jefe de Presupuesto